DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14364
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020IE383 Y EVENTO SIRE No. 5352201

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Lindaura Galindo de Amado
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	28 de enero de 2020	**HORA:**	5:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 100 No.67-25	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100616.96 Y_1:110244.15 X_2:100606.25 Y_2:110210.41 X_3:100658.37 Y_3:110191.36 X_4:100683.77 Y_4:110261.35 X_5:100679.67 Y_5:110265.84	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los Andes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				18 M2	
UPZ:	21-Los Andes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
LOCALIDAD:	12- Barrios Unidos	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0057XSWW	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	3.285 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				Comunicación Interna	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de pers0onal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Deficiencias Constructivas.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, se localiza en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, actualizado de acuerdo a la resolución 1483 / 2019), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido dos diagnósticos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para el predio evaluado de la Avenida Calle 100 No.67-25, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Avenida Calle 100 No.67-25

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-12413	23 de Octubre de 2018
DI-10618	6 de Junio de 2017

En los diagnósticos técnicos emitidos para el predio evaluado, se relacionan los daños identificados en los apartamentos 201 y 301 del interior 1 correspondientes a grietas y fisuras de tendencia escalonada y diagonal tanto en muros perimetrales como en divisorios localizados al costado norte de la edificación; así como grietas en muros de fachada de tendencia escalonada, diagonal y vertical. Los daños identificados posiblemente están relacionados con asentamientos diferenciales, por lo que se recomienda a los responsables del interior 1 adelantar las acciones de reparación en los elementos que presentan daños, las cuales deberán realizarse de acuerdo a un estudio de vulnerabilidad e interacción suelo estructura.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado.

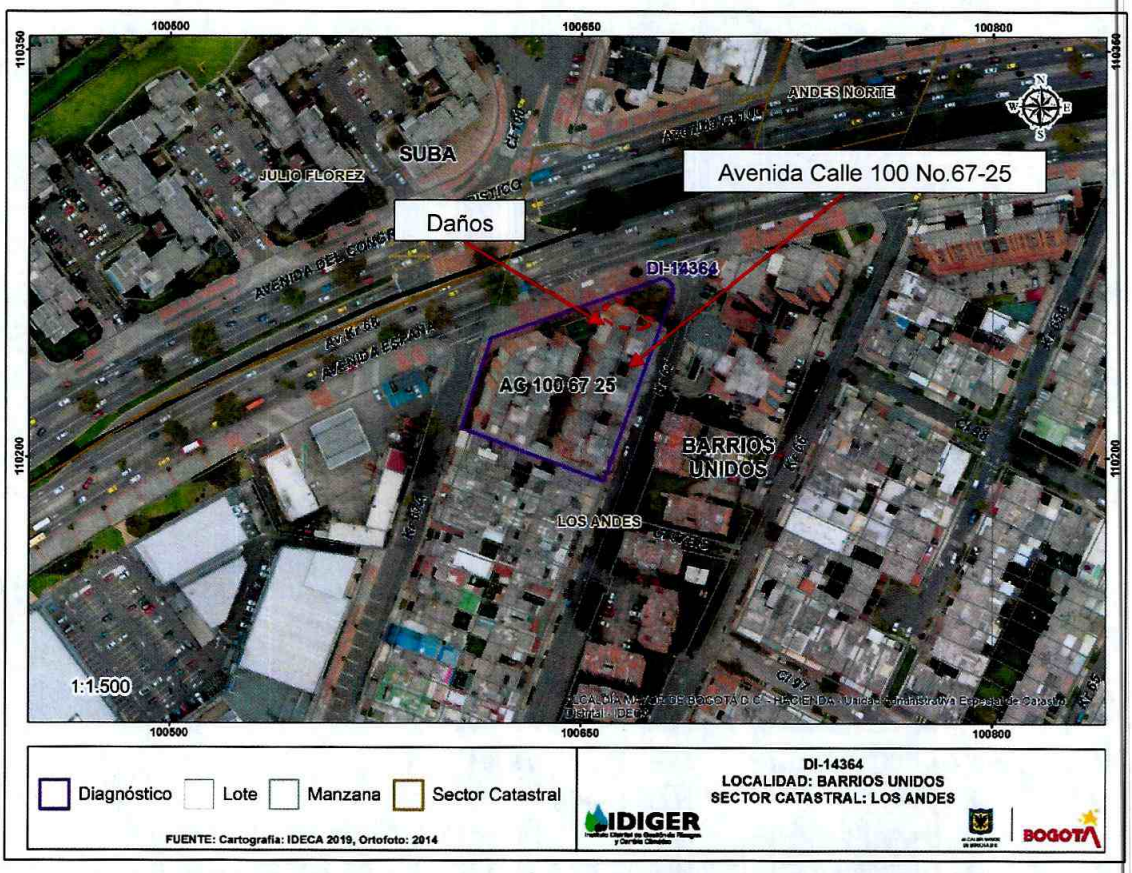


Figura 1. Localización del sector evaluado en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de enero de 2020 al predio evaluado. El sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones entre seis (06) y diez (10) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

El predio evaluado corresponde al "Conjunto Residencial Parque Norte" el cual se encuentra conformado por dos torres de apartamentos de ocho (08) niveles y un (01) sótano, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placa del mismo material, (ver fotografía 1). Se realiza inspección visual en interior 1 en compañía de la Señora Lindaura Galindo quien es la peticionaria del

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

presente radicado y de los señores Alberto Mora y Berta Franco quienes hacen parte del consejo de la administración del conjunto. Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el Diagnóstico Técnico DI-12413, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

- Al momento de la inspección se observa que la administración del conjunto residencial del predio inspeccionado está llevando a cabo intervenciones en los daños identificados en los muros de fachada del costado norte del interior 1 correspondientes a fisuras y grietas de tendencia escalonada y diagonal, actualmente están siendo intervenidos por la administración del Conjunto Residencial del predio evaluado, (ver fotografías 2, 3, 4, 5 y 6).
- Se inspecciona el apartamento 201 (interior 1) en compañía de la señora Concepción Castaño quien es la propietaria de dicho inmueble. Se observa que los daños identificados en el muro perimetral del costado norte donde se localiza la alcoba principal correspondientes a grietas de tendencia diagonal, actualmente están siendo intervenidas por parte de la administración del Conjunto Residencial del predio evaluado, (ver fotografías 7, 8, 9 y 10). Adicionalmente de acuerdo a lo manifestado por la señora Lindaura se observa que el muro costado nororiental donde se localiza las zonas de los closets de los apartamentos del interior 1, fue reconstruido y al momento de la inspección no se observan daños en dicho elemento, (ver fotografía 11).
- Se realiza inspección al apartamento 301 (interior 1), en compañía de la señora Lindaura Galindo, quien es la propietaria del inmueble. Se evidencian que los daños identificados en el muro perimetral del costado norte donde se localiza la alcoba principal correspondientes a fisuras y grietas de tendencia escalonada y diagonal han aumentado aproximadamente 5mm de abertura, adicionalmente se observan nuevas fisuras de aproximadamente 2 mm de abertura y 2.0 m de longitud en dicho muro, (ver fotografía 12, 13, 14 y 15).

Adicionalmente se realizó visita técnica en los siguientes espacios:

- Se inspecciona el apartamento 501 (interior 1), en compañía del señor Nevardo Vallejo, quien es el propietario del inmueble que actualmente se encuentra deshabitado. Se identifican fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 40 cm de longitud y 2 mm de abertura localizados en muros perimetrales del costado norte de la alcoba principal, (ver fotografías 16 y 17).
- Se realiza inspección al apartamento 701 (interior 1), en compañía de la señora Marina Silva, quien es la arrendataria del apartamento. Durante la visita no se evidencian daños. La persona que atiende la visita manifiesta que se han hecho reparaciones en daños menores correspondientes a fisuras lo cual se evidencia en las fotografías 18 y 19.
- En la portería ubicada al costado norte del interior 1, se identifican fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 1 mm de abertura y 20 cm de longitud en los muros perimetrales, (ver fotografía 20).
- La estructura de cerramiento localizada al costado noroccidental del interior 1, se encuentra conformada por un muro en mampostería de aproximadamente 50 cm de altura y por una reja

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

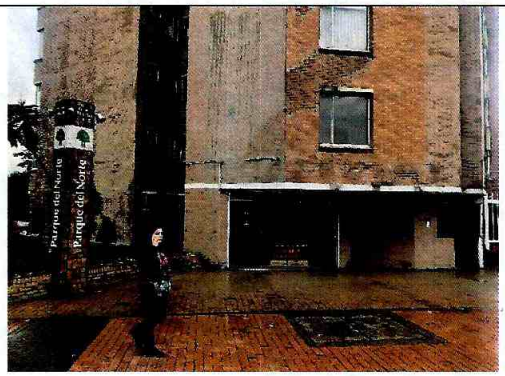
metálica hasta alcanzar 2.5 m de altura; en dicha estructura se observan desprendimientos de algunos mampuestos que la conforman, (ver fotografía 21).

- Se trata de inspeccionar los apartamento 801 y 601 sin embargo al momento de la inspección no hay nadie que pudiera atender la visita técnica.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Conjunto residencial evaluado.</td><td>Fotografía 2. Daños identificados en fachada. Fotografía tomada el día 23 de enero de 2018 (Visita técnica).</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Daños identificados en fachada. Fotografía tomada el día 23 de octubre de 2018 (Visita técnica).</td><td>Fotografía 4. Acciones de reparación en los elementos que presentaban daño en fachada. Fotografía tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).</td></tr>
</table>

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 5 y 6. Acciones de reparación en los elementos que presentaban daño en fachada. Fotografía tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).





Fotografías 7 y 8. Daños identificados en apartamento 201. Fotografías tomada el día 23 de octubre de 2018 (Visita técnica).





Fotografías 9 y 10. Daños identificados en apartamento 201. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



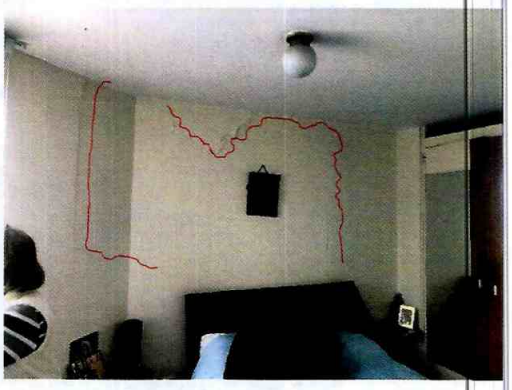
Fotografía 11. Muro perimetral costado nororiental, (apartamento 301 interior 1).



Fotografía 12. Daños identificados en apartamento 301. Fotografías tomada el día 23 de octubre de 2018 (Visita técnica).



Fotografía 13. Daños identificados en apartamento 301. Fotografías tomada el día 23 de octubre de 2018 (Visita técnica).



Fotografía 14. Daños identificados en apartamento 301. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).



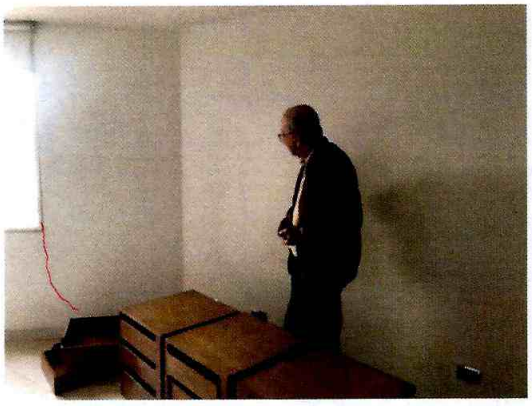
Fotografía 15. Daños identificados en apartamento 301. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).



Fotografía 16. Daños identificados en apartamento 501. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía17. Daños identificados en apartamento 501. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).



Fotografía 18. Reparaciones al interior del apartamento 701. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).



Fotografía 19. Reparaciones al interior del apartamento 701. Fotografías tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).



Fotografía 20. Daños identificados en portería costado norte. Fotografía tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 21. Daños identificados en estructura de cerramientos localizada costado noroccidental. Fotografía tomada el día 28 de enero de 2020 (Visita técnica).

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN		TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Calle 100 No.67-25	Porteria	Pórticos en concreto	Residencial	8	Leves
		Apartamento 201				Moderados
		Apartamento 301				Moderados
		Apartamento 501				Leves
		Apartamento 701				Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posibles desprendimientos parciales de muros interiores localizados hacia el costado norte de los apartamentos 201 y 301 del interior 1, debido a la trasmisión de vibraciones ocasionadas por las intervenciones que se están desarrollando en el muro de fachada de dicho costado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los apartamentos 201, 301, 501 y 701 localizados en el interior 1 de la edificación emplazada en el predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de las habitaciones localizadas al costado norte del apartamento 201 y 301 localizados en el interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al radica y evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
2067	28 de enero de 2020	Lindaura Galindo de Amado	Avenida Calle 100 No.67-25 Apartamento 301 Interior 1	Restricción de uso de la habitación localizada al costado norte
2068	28 de enero de 2020	Concepción Castaño Jaramillo	Avenida Calle 100 No.67-25 Apartamento 201 Interior 1	Restricción de uso de la habitación localizada al costado norte

14. CONCLUSIONES

- Considerando el alcance de la evaluación visual realizada por el IDIGER para la atención de la elaboración del presente diagnostico técnico, se advierte que no se observa riesgo inminente de colapso estructural del interior 1 localizado en el predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.
- Al momento de la inspección visual se observa que la administración del Conjunto Residencial Parques del Norte está implementando acciones de mejoramiento o reparación de los daños identificados en los muros de fachada y en el muro interior del apartamento 201 del interior 1 localizados al costado norte predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.
- Si bien la estabilidad global y habitabilidad del apartamento 201 localizado en el interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida, la funcionalidad de la habitación localizada al costado norte se encuentra comprometida por las obras de intervención que se están llevando a cabo en el muro perimetral del costado norte. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad del apartamento 301 ubicado en el interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida, la funcionalidad de la habitación localizada al costado norte se encuentra comprometida por los daños identificados y por las intervenciones que están realizando en la fachada de los muros localizados al costado norte. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los apartamentos 501 y 701 localizados en el interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- Si bien se evidencian daños correspondientes a desprendimientos de mampuestos en la estructura de cerramiento emplazada al costado noroccidental del interior 1 localizado en el predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, dichos daños no comprometen la estabilidad estructural de dicha estructura.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de la portería de la edificación emplazada al costado norte localizada en el predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los apartamentos 401, 601 y 801 localizados en el interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no fue posible el ingreso en estos inmuebles. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los apartamentos 201 y 301 localizados en el interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso de las habitaciones (alcobas principales) localizadas al costado norte, hasta tanto se implementen acciones de reparación y mantenimiento que garanticen la funcionabilidad de las mismas.
- A los responsables y/o encargados del interior 1 del predio de la Avenida Calle 100 No.67-25, en el Sector Catastral de Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, se recomiendan continuar con las actividades de rehabilitación de las zonas que presentan daño, las cuales garanticen condiciones adecuadas de uso durante la vida útil. Dichas actividades deben estar respaldados por el conocimiento y la idoneidad de los profesionales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Ivan Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en estructuras código 222- Grado 23 Profesional de la coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071